

de recoger de una forma más cercana las prioridades que los propios agentes del territorio quieran darle a esas estrategias de desarrollo local.

Efectivamente, eso se articula a través de los grupos de acción local que tienen que tener su procedimiento de selección una vez que está la programación del desarrollo rural establecida.

La razón por la cual hemos decidido revisar el proceso de selección de los grupos Leader es para hacerlo más transparente y más participativo. En efecto, el 2 de abril de 2015, se publica después el 13 de abril, hay una resolución del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan la selección de estos grupos y las estrategias de desarrollo local. Y salen nueve candidaturas. Nueve candidaturas que, una vez entramos al gobierno, nos corresponde evaluar a través del comité de selección, que la misma norma también indica que es el comité que evalúa esas candidaturas.

Del informe de valoración, lo que resulta es que es imposible realizar la baremación, porque todas las candidaturas tienen deficiencias y no son pequeñas, no son deficiencias menores. Faltan firmas, sellos de los representantes de todo tipo, datos y autorizaciones de representación, las juntas directivas no son representativas, los estatutos de las candidaturas no están legalizados o registrados, ni adaptados a la norma en la Unión Europea. Los datos son incompletos de los asociados. No se cumple sobre todo de una manera importante el equilibrio de representatividad que nos está diciendo la normativa europea que ha de cumplirse, en cuanto a la participación privada y pública en estos grupos. También en muchos casos hay una falta de indicación de las sedes o territorios y otras deficiencias documentales.

Ante este panorama y ante la sensación de que esa convocatoria se había hecho con muchísima prisa, lo que decidimos es desestimar estas candidaturas, en la reunión del 22 de septiembre, y publicar una nueva convocatoria de selección de los grupos de acción local.

También porque la propia resolución anterior nos habilitaba diez días de plazo para poder corregir esas deficiencias. Pero diez días de plazo considerábamos que era muy poco, teniendo en cuenta que son 332 –sí no me equivoco– municipios, y una gran cantidad, un número muy elevado de asociaciones y entidades representativas de distintos intereses locales y territoriales que debían también aportar su documentación. Por eso, decidimos desestimarlos y renovar la convocatoria que estamos ultimando ahora mismo para publicarse en breve, de manera que también se cumpla una serie de criterios fundamentales en esta nueva convocatoria.

Primero, que las nuevas entidades tengan una personalidad jurídica propia y diferente de los existentes en el anterior período. También que haya una mucho mejor difusión y divulgación entre los agentes económicos, sociales, culturales y de otros ámbitos en cada uno de los territorios representados. Y que la documentación se estructure según los requisitos que en la propia resolución estaba indicado.

Con todo ello, el comité de selección volverá a evaluar las candidaturas y a seleccionar los grupos, primando criterios de alta ruralidad, según criterios demográficos y territoriales, y también evaluando que las nuevas estrategias de desarrollo local que se presenten faciliten la integración y la permanencia de la población en el territorio, la creación de empleo y sobre todo la representatividad de todos los agentes sociales y económicos de la zona.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Pregunta número 117, formulada por el diputado Alberto García Salvador, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la vicepresidenta del gobierno. Correspon a la respuesta, efectivamente, a la consellera de Sanitat. Perdó. Un segon, un segon, un segon, per favor. Espera, espera, no toques... Ahora.

El señor García Salvador:

Hola buenas tardes.

Mire, recientemente el Ministerio de Sanidad ha hecho público el borrador del nuevo catálogo ortoprotésico que incluye prótesis, órtesis y sillas de ruedas, que han pactado con todas las comunidades autónomas. El ministerio ha fijado un tope a las subvenciones, denominado «importe máximo de financiación» para los cerca de cuatro mil productos que recoge el nuevo catálogo.

Según la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, Cocomfe, para beneficiarse de esa ayuda pública los discapacitados solo podrán adquirir los productos que estén incluidos en esa base de datos. Si quieren optar a un mejor modelo, deberán renunciar a las ayudas. No obstante, según el propio ministerio, la última palabra la tendrán las comunidades autónomas, ya que serán ellas quienes decidan si dan o no esas subvenciones para poder adquirir un producto que no esté incluido en dicho catálogo.

La pregunta es si va el Consell a aprobar las subvenciones para que estas personas con diversidad funcional puedan acceder a un material más apto a sus necesidades, y que no esté incluido en el catálogo ortoprotésico recientemente publicado.

Gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor García.
Senyora *consellera*.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señora presidenta.

Señora García Salvador, el catálogo ortoprotésico, al que usted se refiere en su pregunta, es un proyecto de orden ministerial que se halla en fase de alegaciones, y a través del cual se pretende modificar el anexo VI del Real decreto 1.030/2006, de 15 de septiembre, que regula la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud. Quiero decirle, señor García, que es voluntad de este *govern* y de esta *conselleria* mejorar y facilitar el acceso a los valencianos y valencianas a las prestaciones del catálogo ortoprotésico en las condiciones más óptimas.

El señor García Salvador:

Señora *consellera*, evidentemente nadie va a dudar de su voluntad, pero lo que nos pide la gente con diversidad funcional es si en los presupuestos ya hay una cantidad, y que nos diga usted qué cantidad se va a asignar a tal fin. Y si ellos van a poder recurrir a esas cantidades.

La senyora vicepresidenta primera:

Moltes gràcies, senyor García.
Senyora *consellera*. Un momentet. Quan vullga.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Sí, señor García, estamos hablando de una reforma de la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud que hace el Ministerio de Sanidad. Desde la *conselle-*

ria hemos recogido las reivindicaciones y las muestras de preocupación de las organizaciones de discapacidad física y orgánica, ante la publicación de este borrador del nuevo catálogo ortoprotésico. Ya en el tiempo de descuento de una legislatura agotada, Rajoy se marcha con la intención de asestar un último golpe a las personas con discapacidad. Lo hizo con los copagos a las prestaciones farmacéuticas y ortoprotésicas que solucionaremos, aunque a algunos les molesta, a través de subvención en la ley de presupuestos. Y ahora quieren también hacerlo con esta orden ministerial que modifica el catálogo de productos ortoprotésicos.

El ministerio debería replantearse el borrador y, ya que estamos en fase de alegaciones, escuchar a los representantes de los destinatarios y beneficiarios de este catálogo, y valorar la inclusión de estas alegaciones que se están realizando desde el sector.

Es una cuestión importante, de la que depende la calidad de vida de las personas con discapacidad y la prevención del empeoramiento de su estado de salud. Y ahora, al final de legislatura, en la que algunas cuestiones ya no da tiempo, sacan el catálogo nuevo que no satisface a los destinatarios, para que lo gestionen otros, en 2016, cuando ya no estarán en el gobierno.

Esperamos que los temores y la preocupación manifestada por las asociaciones, así como las reivindicaciones que hemos trasladado el *govern* de la Generalitat valenciana, sirvan para evitar decisiones como a las que hemos asistido en el pasado, del copago farmacéutico y ortoprotésico, por ejemplo, y que con la excusa de la crisis recortan derechos y se ceban en las personas más vulnerables.

En relación a la financiación de productos no incluidos en el que sería un nuevo catálogo ortoprotésico, no tenemos competencia para hacerlo si no demostramos suficiencia financiera, por lo que esta también es una razón más para reclamar una financiación justa, la financiación que los valencianos y las valencianas tenemos derecho para poder ampliar esos servicios desde la sanidad pública valenciana y poder así prestarlos.

Creo, señor García Salvador, que en esa batalla por la justa financiación que nos corresponde nos encontraremos, como también nos vamos a encontrar –nos estamos encontrando– en la defensa de las personas con discapacidad, tan agredidas a base de recortes por parte de los gobiernos del Partido Popular dentro y fuera de esta comunidad.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora conseller.

També, pregunta número... Ja s'ha acabat el torn, són dos torns, ¿eh?

Ara, a continuació, pregunta número 172, formulada pel també diputat senyor García Salvador, a la vicepresidenta i consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Un segon, senyor... Vol polsar, per favor.

Quan vosté vullga.

El senyor Salvador García:

Recentment, el president Ximo Puig va estar en el Dia Internacional de l'Alzhèimer, en una visita a Castelló, i va anunciar que anava a reforçar l'atenció específica per als malalts en l'àmbit de l'atenció primària per a aconseguir que els ciutadans estiguen ben atesos i se senten amb la màxima dignitat. Estem parlant de malalts d'alzhèimer, ¿no?

Així mateix, el president anuncia que els majors de seixanta anys que mostren símptomes de poder patir eixa malaltia es derivaran cap a centres d'estimulació cognitiva el més prompte possible.

En fi, la pregunta és: ¿quan i com van a posar en marxa esta mesura i quina dotació pressupostària van a assignar per a ella?

La senyora vicepresidenta primera:

Moltes gràcies.

Senyora vicepresidenta, quan vosté vullga.

La senyora consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives:

Gràcies, senyor García, per la pregunta.

Quant a la dotació pressupostària, la que ha proposat el govern, perquè jo els recordaré que ara el pressupost està en les seus mans, ¿eh?, en les mans d'estes Corts, però la que ha proposat el govern és un total de 71 milions, ¿val?, i, en concret, 1,9 milions fan al·lusió als diners que dotem a les entitats que treballen sobre el tema.

La veritat és que més que un canvi pressupostari –que s'ha mantingut el pressupost que n'hi havia– el que n'hi ha és una millor reorganització del tractament de persones afectades per alzhèimer i altres malalties neurodegeneratives, perquè no només estem parlant de l'alzhèimer sinó d'altres demències senils que moltes voltes també es confonen perquè ja sap vosté que el diagnòstic és molt complicat, ¿no?

En qualsevol cas, ací també entra a jugar un altre aspecte que fins ara no s'ha desenvolupat, que és el desenvolupament de tot l'àmbit sociosanitari perquè n'hi ha afeccions que tenen un doble vessant: el vessant que ha d'atendre sanitat i el vessant que hem d'atendre des de polítiques inclusives.

En este cas, s'ha establert una comissió on s'estan reunint les dos conselleries, les secretaries autonòmiques i les direccions generals tant de sanitat com de polítiques inclusives, i ja s'han fet dos reunions i s'han establert fins a huit grups de treball amb tècnics per a les àrees específiques d'infància, diversitat funcional i salut mental, entre altres (*soroll de papers*), on estan les necessitats de persones amb malalties neurodegeneratives a les que vosté feia al·lusió, ¿no?

En tot cas, el que es feia referència en les expressions del president –que vosté cita– correspon més a l'àmbit sanitari i, sobretot, a la derivació en primària d'estes persones que ja poden tindre –digam– una seguretat d'almenys un diagnòstic d'una malaltia neurodegenerativa.

I, en eixe sentit, el que s'estan establint són nous protocols perquè eixa detecció precoç en primària es produísca el més prompte possible, en atenció primària sanitària, i es derive directament a unes teràpies de (*inintel·ligible*) ... primerenca que s'han demostrat que milloren molt l'evolució de la malaltia perquè la retarden, ¿val?, i milloren, per tant, la qualitat de vida de les persones afectades.

Moltes gràcies.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora vicepresidenta.

Senyor García, no vol continuar. Val, molt bé.

A continuació, pregunta número 180, formulada per la diputada Mari Luz Quiñonero, del Grup Parlamentari Podemos-Podem, al Consell sobre l'obertura de l'edifici seu de les associacions de dones.

Un segon, un segon que li pose el temps, un segonet.

Quan vosté vullga.

La senyora Quiñonero Hernández:

Hola, saludo a las representantes de los grupos de mujeres que han venido esta tarde a escucharnos y a acompañarnos porque vamos a hablar de las sedes de algunas asociaciones de mujeres que, bueno, están pendientes de ubicarse.